

“El héroe del liberalismo ha ejemplificado las formas de competencia en todas las esferas de la vida; pero fue en la esfera económica donde sus méritos se revelaron más claramente, y fue en virtud de su carrera en los negocios que obtuvo el poder y la gloria y aun la pureza legendaria que forma a los héroes”, con estas palabras, el sociólogo americano Wright Mills sitúa la actividad de la “personalidad competitiva” dentro del esquema liberal, pues es dentro de este esquema donde la “competencia” adquiriría su forma más elocuente, y su estructura competitiva definiría la característica más destacada de las formas de vida en el liberalismo. Es cierto que a medida que las pautas del liberalismo clásico van evolucionando adopten fórmulas diversas, y que muchas de estas fórmulas se arropan con inusitados acentos indulgentes... de promoción, oportunidad, encuentro de los hombres tenaces; triunfo, en definitiva, de los hombres libres... El liberalismo y su fórmula más explícita, la “Competencia”, nunca ha dejado de ser un simulacro de equilibrio para “regular la economía del capitalismo”, anclado en una herencia netamente burguesa. Las formas de conducta que adopta el mundo de la competencia no deja de ser, en el plano de las relaciones sociales, una conducta represiva, manejada por la impersonalidad de unos parámetros burocráticos que tienden al lucro en cuanto a sus resultados, al lucro en todas sus modalidades y a un trabajo enajenado en lo que respecta a sus héroes competitivos.

El mundo de la arquitectura, anclado en un clima liberal más o menos evolucionado, responde con una imagen muy clara a esta realidad competitiva, si realizamos una prospección muy vaga en el panorama de los “mercados de personalidad”. El arquitecto se mueve en una actividad netamente competitiva, y consciente de ello convierte su personalidad profesional en un instrumento por medio del cual se pueda ofrecer y distribuir su producto en el mercado. Esta valoración recoge desde las formas más elocuentes de los expresionismos de vanguardia, a las conductas más oportunistas de los cualificados progresismos, pasando por las zonas bastardas del profesional sin escrúpulos que ha hecho del trámite su principio y de la vulgaridad su medio de competencia. Este mercado de la personalidad está regido como en el resto de las actividades humanas, máxime en una sociedad que ha hecho de la competencia su dogma, por las viejas leyes de la oferta y la demanda, regulando el desarrollo de la actividad humana por unos esquemas sordos, torpes y sucios que amputan y controlan el desarrollo de una personalidad sana.

¿Qué puede significar el Concurso, dentro del contexto de una sociedad competitiva? ¿Cuáles son sus fines? ¿Qué normas rigen estos contratos en el libre mercado de la competencia? ¿Para qué sirven los Concursos? Una serie de cuestiones valoradas todas en los dos polos del mercado, una Demanda y una Oferta.

Sin entrar en un análisis sociológico que nos acotará los extremos del problema en su justa valoración, el Concurso, dentro de los esquemas de la sociedad que vivimos, es una forma de lucro; amparado en los viejos esquemas de la libre competencia recoge un trabajo sin salario, pues el trabajo lo realizan todos los competidores y el usufructo de ese trabajo, salvo los elegidos, se usurpa sin remuneración o se derrocha. Basta observar la mecánica de cualquier Concurso en el campo profesional del arquitecto, para poder corroborar estos juicios. Un bando con unos premios para concursar a determinado tema, expuesto al juicio parcial, gratuito o serio de un jurado integrado por la heterogeneidad de personalidades ambiguas, ignorantes o documentadas que han de elegir entre una serie de propuestas, aquellas que están más de acuerdo con un determinado fin. Por último, una serie de propuestas de esfuerzo, de trabajo realizado, por el significativo reclamo de competir. Un contrato parcialmente arbitrario, pues una de las partes ofrece el trabajo estipulado en unas normas, trabajo que se sobrentiende marginado de no entrar en las leyes del juego de la competencia. Cabría preguntarnos el porqué de seguir utilizando unos mecanismos tan anticuados para unos resultados fáciles de resolver por otros sistemas. El concurso es un medio de prospección de muy bajo coste para los mercados de demanda, conscientes de una mano de obra excelente que se nutre de campos diversos..., notoriedad, descubrimiento de nuevas figuras, campo de exposición de ideas, afán competitivo, necesidad de ocupación...; estos mercados no ignoran que pueden disponer de una serie de hipótesis que le facilitarán y acotarán el modelo prefijado, y que el concurso, hoy día, sigue siendo un medio rentable de sondeo, al menos a ciertos niveles.

Los esquemas de la burocracia rígida siguen ofreciendo fórmulas de Concurso para la realización de cualquier tipo de inversión pública. Este mercado competitivo, dentro de la burocracia o de la administración, no responde al modelo clásico del concurso de lucro; son fórmulas caducas que siguen manteniendo una estructura formal, que normalmente no hacen más que obstaculizar fórmulas de trabajo más directas, sin la necesaria incongruencia de tener que realizar una serie de ambigüedades de selección,

para encargos que tienen una dedicatoria preestablecida o que puedan favorecer el acceso de ingenuas mediocridades.

En el campo de las aportaciones profesionales, el concurso ofrece alguna opción al profesional o equipos profesionales que tienen algunas hipótesis que exponer, ideas que manifestar o respuestas concretas que formular. La historia de la arquitectura está llena de proyectos que nunca se realizaron, mediatizados y avasallados por la ignorancia y la incompreensión de jurados, lamentables instrumentos de un sistema ineficaz, pues la mecánica del concurso elimina la opción de hipótesis, reclama la inmediatez, la superficialidad, los datos más vulnerables de la mediocridad establecida, elimina el rigor, y, en definitiva, proscribela imaginación. Si la generalización excluye algunos apartados positivos, su presencia en la Historia es tan fugaz, y a veces tan dramática, que no son datos que puedan valorar un juicio a favor de estos métodos. Los concursos que recopila la historia de la arquitectura, y de una manera más directa la historia más reciente de los concursos en nuestro país, no deja de correr en paralelo con aquella afirmación de Edgar Morin cuando analiza el hecho de la cultura industrial en nuestra sociedad occidental: "La industria cultural occidental—comenta Edgar Morin—desarrolla una amplia corriente cultural media donde se atrofian los replanteos más inventivos, pero se refinan los *standards* más groseros." La mecánica del concurso, como instrumento que sirve a un determinado sistema, es un instrumento a nivel cultural totalmente castrador, pues no debemos olvidar que es un mecanismo organizado para favorecer y localizar el *standard*, y los *standards* se lubrican en el mejor de los casos con talento, pero sofocan la imaginación y la capacidad creadora. Una vez más, convendría recordar aquel juicio de Arnheim Robert Musil, ahora que Musil es un lote más del consumo, cuando señalaba en el "hombre sin cualidades": "...Usted no ha notado que nuestros periodistas se hacen cada vez mejores y nuestros poetas siempre peores." Estas consideraciones nos llevan a revisar unas puntualizaciones breves sobre los fines del concurso: los mercados de demanda simulan una imagen competitiva, la retórica liberal que adorna las bases del concurso encubren en parte los supuestos "básicos" del mismo, su finalidad es diversa y abarca estímulos competitivos múltiples, desde la necesidad de formular imágenes técnicas a nivel político hasta aquellos postulados que entran de pleno en la dinámica financiera, que necesita un nuevo idioma para comunicar y vender su producto. El concurso dispone de una técnica publicitaria de escasa inversión y barre un amplio campo de posibilidades y sugerencias; ofrece al mercado de demanda una gama de resultados que, de tener que ser contratados en horas de trabajo y gastos de montaje, ascenderían a cifras de escándalo elocuente. Se ha valorado alguna vez en horas-salario el trabajo que significa un concurso dentro del panorama exclusivo del mundo profesional del arquitecto.

La respuesta al tema objeto del concurso no puede ser juzgada por una valoración objetiva; el promotor o promotores del concurso, con fines distintos a los que proclama, trata de captar la capacidad intelectual de los profesionales que están dispuestos a competir, y así se establece esa dualidad de criterios entre una demanda que no es explícita en sus postulados, encubriendo la trama fundamental de sus objetivos, y una oferta que trata de

esgrimir su capacidad. La crónica negra del mundo de los concursos está repleta de primeros premios seleccionados incluso por jurados competentes que pasarán a engrosar el *dossier* de las ideas destacadas, para promocionar después aquellas respuestas que integran el anecdotario de utilidades más mediatizadas: la especulación, el cambio de ordenanzas, las relaciones de grupos...; en definitiva, la intriga sin escrúpulos. Un encuentro real y positivo de una demanda racional no puede ofrecerse, porque los fines del concurso no son explícitos; existe, por otra parte, una falta de operatividad en el procedimiento. Ante una complejidad tan amplia como se plantea en los problemas que conciernen al tema—objetivo del concurso—, cómo pueden ser factibles de resolución ignorando en la base los supuestos específicos del mismo.

Los canales por los que se rigen las normas de juego dentro de los concursos son contratos reseñados por el mercado y el *trust* de la demanda, que en los supuestos de contratación económica son marcados por el promotor del concurso sin posibilidades de contraste. Una libertad de acción total permite a la entidad justificar cualquier acción después del fallo, y en aquellos apartados de la llamada propiedad intelectual margina cualquier opción dialéctica que pudiera contrarrestar el juicio emitido con las propuestas presentadas al concurso. El profesional que asiste a un concurso ofrece un trabajo en las condiciones más vejatorias de reciprocidad contractual.

Estas breves consideraciones críticas nos llevarían a plantearnos, en el plano de una eficacia productiva, la validez de estos sistemas, anclados en una subsidiaria situación laboral, contratando una mano de obra intelectual por unos costes mínimos, sin unas posibilidades de opción coordinada. El trabajo del profesional frente al concurso es una auténtica alienación que no por realizarse en el plano intelectual deja de ser menos dramática, como lo puedan ser las imágenes del mundo laboral. Es un sistema invalidado en cuanto a promocionar un trabajo racionalmente planificado. Las respuestas a los problemas del complejo mundo contemporáneo no pueden venir programadas por esta "conciencia de mercancía" que se le asigna a los equipos sociales de trabajo o al profesional individualizado. Las corporaciones profesionales, en sus cometidos locales o internacionales, si alguna capacidad de acción les queda sería la de acometer una revisión profunda del abuso que significa una forma de trabajo como la que proporciona el sistema de concursos.

La libre elección, prevista en la ideología competitiva, de presentarse o no a una fórmula de trabajo no elude la inmoralidad de sus principios, y los principios en que se asienta el trabajo en el concurso son los de un abuso codificado. En la plataforma específica de los profesionales de la arquitectura es un sistema que acapara una gran parcela del trabajo profesional. El arquitecto de nuestros días está anclado de forma muy elocuente en el significado social del engaño, y entre el autoengaño y la ilusión, condición necesaria para la vida, ofrece sus horas más ricas en ideas y talento al menosprecio o al juicio mediocrizado. Los organismos internacionales como la U.I.A. deberían acometer con más claridad de ideas revisiones más sustanciales que añadir recomendaciones anecdóticas a una de las formas del servilismo intelectual más lamentable en el trabajo profesional de los arquitectos.